

Manizales, 28 de febrero de 2023.

**SUPERVISOR  
NOLBERTO PINEDA GIRALDO  
AUXILIAR INGENIERÍA  
OSCAR SALAZAR GARCIA  
ADMINISTRADOR SECCIONAL CHINCHINÁ  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 104 de 2023.

A través del presente remito a usted copia del contrato de suministro N°0104 de 2023 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE TUBERÍA Y ACCESORIOS REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 CALLES 13 Y 14, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 5 Y 6, CARRERA 3 CALLES 2A Y 4 MIRADOR ETAPA L, CARLOS PARRA MANZANA B, PROGRESAR L MANZANA 7 CALLE 3 CARRERAS 7 Y 8, CALLE 7 CARRERA 10 Y 11, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 13A CIUDADELA, BARRIO LA FRONTERA AL FRENTE CDI, CARRERA 8 ENTRE CALLE 15 Y 16 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS RECURSOS CONVENIO 005-2022 CON EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ.** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **ISI S.A.S** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse debido al contrato de la referencia. Por último, hay que informar que como supervisor estará encargado de dar conocimiento a la Sección Gestión Humana de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** del ingreso del nuevo contratista, para que esta Sección realice las inducciones necesarias.

Cordialmente,



**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
Secretaría General